

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 17 de diciembre de 1941

Cambios de compra y venta de monedas, publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	D divisas procedentes de ex- portaciones		D divisas libres importadas vo- luntaria y defi- nitivamente
	COMPRA	VENTA	COMPRA
Franco	20.50	21.00	23.60
Libras	40.50	41.50	46.55
	clearing	38.10	43.80
Dólares	10.95	11.22	12.56
	billetes	9.85	11.22
Liras	57.60	59.03	»
Franco suizo	253.00	259.35	290.95
Reichsmark	4.24	4.34	»
Belgas	—	—	—
Florines	—	—	—
Escudos	43.50	44.60	50.00
Peso moneda legal	2.53	2.60	2.90
Coronas suecas	2.60	2.66	»
Coronas noruegas	»	»	»
Coronas danesas clearing	2.11	2.16	»

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro

DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA

Secretaría de la Junta administrativa

Cédula de citación

Desconociéndose el actual domicilio de Manuel Perera Tinil, Juan José Real y Jacinto de los dos Tinil, que últimamente estuvieron detenidos en el Depósito municipal de Aljaraque, se les hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 15 de enero de 1942, y en esta Delegación, calle Velarde, número 1, ha de celebrarse Junta administrativa para ver y fallar el expediente número 992 de 1940, instruido por aprehensión de una canoa, en el que figura encartado, así como que puede presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a su mejor defensa y que tiene derecho a designar un Vocal que forme parte de la misma y que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital, con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos de 29 de julio de 1924, debiendo advertirle que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Huelva, 12 de diciembre de 1941.—El Secretario de la Junta, Alfonso de la Serna.—V.º B.º: el Delegado-Presidente, Alvarez. 1.761—O

DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA

Por doña María Teresa de los Ríos, viuda de Lafont, en nombre y representación de la Obra «Caja de Alquileres», domiciliada en Barcelona, calle Laura, número 84, primero, se ha denunciado ante esta Delegación de Hacienda la desaparición, durante el dominio marxista, de los siguientes valores, propiedad de la expresada Entidad:

Un título Deuda Perpetua Interior al cuatro por ciento, emisión 1930, serie A, número 807.697.

Ocho títulos Deuda Perpetua Exterior al cuatro por ciento, serie A, números 20.842 al 20.849, inclusivos.

Dos títulos Deuda Perpetua Exterior al cuatro por ciento, serie C, números 4.298 y 4.299.

Un título Deuda Perpetua Exterior al cuatro por ciento, serie D, número 5.392.

Cuatro títulos Deuda Amortizable al cinco por ciento, emisión 1927, serie A, números 172.073, 172.074, 464.395 y 464.396.

Siete títulos Deuda Amortizable al cinco por ciento, emisión 1927, serie C, números 47.392 al 47.398, inclusivos.

Diez títulos (carpetas provisionales) Deuda Amortizable al cuatro por ciento, emisión 1935, serie A, números 448.955 al 448.964, inclusivos; y

Dos títulos (carpetas provisionales)

Deuda Amortizable al cuatro por ciento, emisión 1935, serie C, números 108.558 y 108.559; por un importe total de pesetas 74.500 nominales.

Lo que se hace público por primera vez, por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos, los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que de no verificarse serán declarados nulos y fuera de circulación.

Barcelona, 27 de noviembre de 1941. P. el Delegado de Hacienda, Moisés Iglesias.

5.360—X—O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Ampliación de industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Industrias Nacionales, Sociedad Anónima.

Objeto de la ampliación: Fabricación de jabón sintético a base de hiel animal.

Capital: 100.000 pesetas.

Producción: 3.000.000 de kilogramos por año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 6 de diciembre de 1941.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

5.395—X—O

DELEGACION DE INDUSTRIA TARRAGONA

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Antonio Gil Reig. Objeto de la industria: Fabricación de aceite a partir de la avellana.

Producción: Se molturarán 400 kilogramos de avellana en jornada de doce horas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Rambla del Generalísimo, núm. 25, entresuelo.

Tarragona, 11 de diciembre de 1941. El Ingeniero Jefe, (legible).

5.369—X—O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TARRAGONA

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Francisco Vallverdú Llacueva.

Objeto de la industria: Fabricación de aceites vegetales a partir de la avellana.

Producción: Se molturarán 600 kilogramos de avellanas por jornada de doce horas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Rambla del Generalísimo, núm. 25, entresuelo.

Tarragona, 11 de diciembre de 1941. El Ingeniero Jefe, (ilegible).

5.370-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TARRAGONA

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Antonio Duch Grau.

Objeto de la industria: Fabricación de aceite, a partir de la avellana.

Producción: Se molturarán 400 kilogramos de avellana por jornada de doce horas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Rambla del Generalísimo, núm. 25, entresuelo.

Tarragona, 11 de diciembre de 1941. El Ingeniero Jefe, (ilegible).

5.371-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TARRAGONA

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Ramón Urgellés Grifoll.

Objeto de la industria: Fabricación de aceites vegetales a partir de la avellana.

Producción: Se molturarán 400 kilogramos de avellanas por jornada de doce horas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Rambla del Generalísimo, núm. 25, entresuelo.

Tarragona, 11 de diciembre de 1941. El Ingeniero Jefe, (ilegible).

5.372-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TARRAGONA

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Ramón Manresa Artigas.

Objeto de la industria: Fabricación de aceite a partir de la avellana.

Producción: Se molturarán 400 kilogramos de avellana en jornada de doce horas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Rambla del Generalísimo, núm. 25, entresuelo.

Tarragona, 11 de diciembre de 1941. El Ingeniero Jefe, (ilegible).

5.373-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CADIZ

Nueva industria

Peticionario: Don Angel Bohorquez Oliva.—Marqués de Casa Arizón, 42, Jerez.

Objeto de la industria: Molino de aceite.

Producción: 50.000 litros de aceite al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (calle F. García de Arboleya, núm. 1).

Cádiz, 13 de noviembre de 1941.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro.

5.367-X-O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LUGO

Nombrando el Tribunal de exámenes que ha de actuar en el concurso para proveer 17 plazas de peón caminero de las carreteras del Estado, vacantes en la plantilla de esta provincia, más las que puedan producirse durante la celebración del concurso, y 40 plazas de aspirantes en expectativa de ingreso.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Reglamento orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 26 de junio de 1936, esta Jefatura ha acordado que el Tribunal ante el cual han de justificar los aspirantes al concurso para proveer 17 plazas de peón caminero de las carreteras del Estado, vacantes de la plantilla de esta provincia, más las que puedan producirse durante la celebración del concurso, y 40 plazas de aspirantes en expectativa de ingreso, anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 5 del corriente mes,

las condiciones y conocimientos exigidos para ocupar dichas plazas, quede integrado por el Jefe que suscribe, como Presidente, y por el Ingeniero primero don Vicente Julio Zapata y Zapata y el Ayudante Mayor don Carlos Arias Vázquez, afectos a esta Jefatura, como Vocales.

Lugo, 10 de diciembre de 1941.—El Ingeniero Jefe, Enrique Gómez. / 2.322—O

AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

Venta de un motor de gas-oil

Por acuerdo de la Corporación municipal, adoptado en sesión de 10 de diciembre actual, se anuncia público concurso para la venta en pública licitación (tercera subasta) de un motor de gas-oil instalado en la casa de máquinas del abastecimiento de aguas potables.

Las características del motor y pliego de condiciones se insertaron en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 271, de 28 de septiembre último.

El tipo de licitación en esta tercera subasta es el de treinta y cuatro mil pesetas, entendiéndose rebajados los depósitos provisionales y definitivos en la proporción correspondiente.

En todo lo demás regirá íntegramente el expresado pliego de condiciones.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Benavente, a 12 de diciembre de 1941. El Alcalde, Nicanón Lozano.

2.326-O.

PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

Servicio de Jaén

Anuncio

A las once horas del día que haga quince naturales, contados consecutivamente sin descontar los festivos desde el inmediato venidero al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Jaén o en el siguiente, si aquel fuese festivo, tendrá lugar en la Alcaldía de Santiago de la Espada y en las Oficinas de este Servicio, Jorge Morales, número 7, la primera subasta para enajenar el aprovechamiento que ha de verificarse en el monte denominado «Arrancapechos», situado en la jurisdicción del pueblo de Santiago de la Espada y perteneciente al Estado.

La subasta será doble y simultánea, por pliegos cerrados y con arreglo al modelo de proposición que se inserta, y tanto la subasta como la ejecución del disfrute se verificarán con todas las formalidades prevenidas en los pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en la Jefatura del Distrito Forestal y en la Secretaría del expresado Ayuntamiento para conocimiento de todos los interesados.

Dicho aprovechamiento consistirá en 251 pinos, que cubican 300 metros cúbicos.

bicos de madera, marcados en el sitio «Loma de la Sepultura», del monte expresado, siendo el tipo de tasación de 13.500 pesetas y el importe del presupuesto de ejecución de 375 pesetas, pudiendo variar esta última cantidad con arreglo a la tarifa de entrega si el remate excede a la tasación.

El plazo para el aprovechamiento será hasta el 30 de septiembre de 1942 y se contará desde el día en que se haga la entrega del monte al concesionario.

Si la primera subasta no tuviere efecto por falta de licitadores, se celebrará la segunda el día que haga diez, contados desde el siguiente al en que tuvo lugar la primera, por el mismo tipo de tasación y condiciones y a la misma hora.

Jaén, 13 de diciembre de 1941.—El Ingeniero Jefe, P. A. (ilegible).

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del aprovechamiento de 300 metros cúbicos de madera del monte del Estado denominado «Arrancapechos», acompaña su cédula personal y el justificante del depósito del 5 por 100 de la tasación para tomar parte en la subasta y ofrece satisfacer la cantidad de... pesetas (expresada en letra).

(Fecha y firma del proponente.)
2.329-O.

HOSPITAL DE SAN ANTONIO ABAD

Vacantes de Médico

Por imperativos de su difícil situación económica, que le obliga a fuertes restricciones de gastos, y por éstas a un reajuste de la plantilla, la Junta de Patronato del Hospital referido ha resuelto, en sesión del día 10 de los corrientes, anular, dejándola sin efecto, la convocatoria de oposiciones a Médicos Internos (de guardia) publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 286, de 13 de octubre último, en el de esta provincia número 48, del 20 de octubre, y en la Prensa local. Oportunamente, una vez hecho el reajuste necesario, se sacarán a oposición las vacantes que resulten.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Sebastián, 12 de diciembre de 1941.—El Alcalde Presidente, Antonio Paguaga.

2.328-O.

PATRONATO ESCUELA DE SUSILLA

Subasta

Con autorización del Ministerio de Educación Nacional se anuncia por término de quince días, a contar de la inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, por primera vez, la subasta de media casa y varias fincas rústicas,

sitas en el pueblo de Susilla, Ayuntamiento de Vadderredible, provincia de Santander, propiedad de la Fundación Escuela instituida por don Francisco González y doña Dorotea Gutiérrez.

Aquella tendrá lugar en la Secretaría de la Junta Provincial de Beneficencia (Castelar, 1, 1.º) el décimosexto día hábil posterior a la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y hora de las once de la mañana.

Los títulos de propiedad, pliego de condiciones, etc., están a disposición del público en la Secretaría de la Junta Provincial de Beneficencia dicha, todos los días laborables, durante las horas de oficina.

Santander, 12 de diciembre de 1941.—El Patronato.
2.327-O.

CAMARA OFICIAL DE LA PROPIEDAD URBANA DE EL FERROL DEL CAUDILLO

Anuncio

Hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de esta Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, se anuncia dicha vacante, de conformidad con lo que dispone el artículo 12 del vigente Reglamento orgánico del Cuerpo Nacional de Secretarios de Cámaras de la Propiedad, bien entendido que en el plazo de un mes, a contar de la inserción de este anuncio, se admitirán solicitudes para proveer dicha plaza en las condiciones que señala la mencionada disposición.

El Ferrol del Caudillo, 13 de diciembre de 1941.—El Presidente interino, Antonio Chaos.
1.767-X-O

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

En el anuncio publicado por esta Junta Sindical, sobre admisión de acciones de la Sociedad Anónima Unión Española de Explosivos, aparecido en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 12 de octubre último, número 285, página 3.720, aparece por error la cantidad de 280.000 acciones de a 100 pesetas, en lugar de 200.000, ya que su numeración es la del 800.001 al 1.000.000.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Bilbao, 25 de octubre de 1941.—Visto bueno: el Síndico-Presidente, Fernando de Villabaso.—El Secretario, Julio de Egusquiza.

5.358-X-O

A N U N C I O S PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA Madrid

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número A. 103.941, de pesetas nominales 10.000, en Amortizable 5 por 100, emisión 1927, sin impuesto, expedido por este Establecimiento en 21 de abril de 1927, a favor de don Mariano Monterde Hernández, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el periódico oficial BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 10 de noviembre de 1941.—El Vicesecretario general, Emilio Méndez.

5.405-X-P

BANCO DE ESPAÑA Teruel

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito intransmisible número 144, de pesetas nominales 15.000, en títulos de obligaciones de empréstito de Marruecos, expedido por esta Sucursal el día 25 de octubre de 1922, a nombre de Fundación Benéfica de Nuestra Señora del Pilar, instituida por don Francisco Esteban Garzarán, se anuncia al público para que el que se considere con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en un periódico de Madrid, según determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se procederá a expedir el correspondiente duplicado del resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Teruel, a 5 de diciembre de 1941.—Por el Secretario, J. Pérez.

5.394-X-P

BANCO DE ESPAÑA Madrid

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número I. 97.573, de pesetas nominales 18.500, en obligaciones

Ferrocarriles del Norte, 4,5 por 100, primera hipoteca, expedido por este Establecimiento, en 7-1-1931, a favor de doña Carmen de Gandarias Corral, menor, su madre doña Amelia del Corral, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el periódico oficial BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 11 de diciembre de 1941.—
El Secretario general, Alberto Alcocer.
5.422-X-P

SOCIEDAD CENTRAL DE APAREJADORES Y CONTRATISTAS DE OBRAS

San Bernardo, 63.—Madrid

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones hipotecarias de esta Sociedad que, a partir del día 2 de enero próximo, se pagarán en el Banco Hispano-Americano, y según costumbre establecida, los cupones números 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51.

Madrid, 16 de diciembre de 1941.—
El Presidente del Consejo de Administración, M. Sánchez Conesa.
5.374-X-P

«LA NATIONALE», COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Madrid

Habiéndose extraviado la póliza de seguro número 523.694, expedida por «La Nationale» en 15 de enero de 1929, sobre la vida de don Francisco Mill Pujol, se hace público por medio del presente anuncio que si dentro del término de treinta días, a contar de esta fecha, no se presenta reclamación ante la Delegación general para España de la citada Compañía, domiciliada en Madrid, calle de Antonio Maura, número 16, a justificar su derecho a la misma, la referida póliza se tendrá por nula y se expedirá un duplicado de la misma, que será el documento valedero.

5.362-X-P

«L'ABEILLE», COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Barcelona

Habiendo sufrido extravió la póliza números 3.449 al 107.796, librada por «L'Abeille», a los señores Manuel Babilus Garros y doña Ramona Descals Rullin, con fecha 30 de noviembre de

1929, en cumplimiento de lo dispuesto por la Real Orden de 27 de marzo de 1915, se hace público por el presente anuncio que si no fuese presentada ninguna reclamación respecto a la expresada póliza ante la Delegación General de la citada Compañía en España, plaza de Urquinaona, número 7, Barcelona, dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio, se tendrá por nula y sin efecto la póliza original extraviada y se emitirá un duplicado de la misma en su sustitución.

Barcelona, 6 de diciembre de 1941.—
El Delegado general, Juan Vernis.
5.420-X-P

L'UNION, COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Madrid

Habiendo sufrido extravió las pólizas 335.513, 335.508, 335.509, 346.802, emitidas por esta Compañía sobre la vida de don Jacinto Lluch Soler, se hace público por el presente anuncio, advirtiéndose que si en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del mismo no se recibe reclamación en contra en las oficinas de la Dirección General de la Compañía, calle de Antonio Maura, 12, Madrid, se procederá por la misma a emitir duplicado del original perdido, quedando éste sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 15 de diciembre de 1941.
5.375-X-P

«G U I U , S . A . »

Barcelona

Se hace público por medio del presente anuncio que ha sido denunciado el extravió de las acciones de esta Sociedad que se detallan a continuación:

Por don Sebastián Salvadó Badía, 125 acciones ordinaria, de valor nominal 500 pesetas cada una, números 481 al 605, ambos inclusive.

Por don Francisco Salvadó Ferraté, 100 acciones ordinarias, de valor nominal 500 pesetas cada una, números 651 al 675, 691 al 715 y 741 al 790, todos inclusive.

Por don José Salvadó Ferraté, 250 acciones ordinarias, de valor nominal 500 pesetas cada una, números 431 al 455, ambos inclusive.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de primero de junio de 1939, advirtiéndose que si en el término de tres meses, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no se hubiere notificado a esta Sociedad oposición alguna, se procederá a solicitar del Juzgado autorización para anular

los títulos correspondientes y expedir los oportunos duplicados.

Barcelona, 10 de diciembre de 1941.—
«Guíu, S. A.», E. Salvadó, Consejero Delegado.

5.407-X-P

BAÑOS DE CASTELLDEFELS, S. A. Castelldefels

Se hace público por medio del presente anuncio que ha sido denunciado el extravió de las acciones de esta Sociedad que se detallan a continuación:

Por don Jacinto Bassols Genis, ocho acciones, serie A, de quinientas pesetas de valor nominal cada una, números seiscientos ochenta y tres al seiscientos noventa, inclusivos.

Por don Pedro Borrás Prim, una acción de quinientas pesetas de valor nominal, serie A, número dos mil seiscientos dieciocho.

Por don Pedro Bailén Lozano, cinco acciones, serie A, de quinientas pesetas de valor nominal cada una, números dos mil treinta y seis al dos mil cuarenta, inclusivos.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de primero de junio de 1939, advirtiéndose que si en el término de tres meses, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no se hubiere notificado a esta Sociedad oposición alguna, se procederá a solicitar del Juzgado autorización para anular los títulos correspondientes y expedir los oportunos duplicados.

Castelldefels, 10 de diciembre de 1941.
El Presidente del C. de A., Valentín Iglesias.

5.406-X-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MADRID

Edicto

Por el presente, en cumplimiento de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número doce, de esta capital, el presente se insertará por tres veces en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a los fines de la regla segunda del artículo 400 de la Ley Hipotecaria, haciéndose saber que a dicho Juzgado y Secretaría ha correspondido una solicitud deducida por el Procurador don Joaquín Aicua González, en nombre de don Joaquín de Arteaga y Echagüe, Duque del Infanzado, mayor de edad, casado, propietario, vecino de Zarauz (Guipúzcoa), manifestando que en las operaciones divisorias de la herencia de don Andrés Avelino de

Arteaga y Silva se adjudicaron por cuartas partes indivisas a sus hijos don Joaquín, doña María de las Mercedes y doña María Josefa de Arteaga y Echagüe y al nieto de aquél, don José Alvarez de Bohorques y Echagüe, una tierra en término de Madrid, sitio de los Garbanzales, de la siguiente descripción:

Tierra en término de Madrid, sitio de los Garbanzales; linda, al este, arroyo de Madrid; sur, camino nuevo de hierro; oeste, camino que de Madrid va a la Huerta de Herrera, o sea de Yeseros, y al norte, con propiedad de don Francisco Lapresilla; corresponde al número treinta del apeo, es de primera clase y su cabida, dos fanegas, dos celemines, tres estadales, equivalentes a una hectárea, ocho áreas, 67 centiáreas, 70 decímetros cuadrados.

Que dicha proindivisión fué inscrita en el Registro de la Propiedad del Mediodía al tomo 237, folio 19 vuelto, finca 1.054, inscripción segunda.

Que expresados copropietarios proindiviso cesaron en tal proindivisión, haciéndose constar en la oportuna escritura que el solar descrito en la forma anterior lo fué con vista de los datos y antecedentes que existían en la Contaduría del causante, sin tener en cuenta las transformaciones que por segregación, agrupación y otras circunstancias había sufrido la propiedad, siendo deslindada en la escritura de proindivisión en los siguientes términos:

«Un solar en término de Madrid, Distrito del Hospital, barrio de Las Delicias, al sitio de los Garbanzales, lindante: al oeste o frente, con el camino que de Madrid va a la huerta de Herrera, o sea de Yeseros, hoy calle de Méndez Alvaro, en dos líneas formando ángulo obtuso que mide 58 y 109 metros, respectivamente; al norte o izquierda, entrando, en recta de 104 metros, con propiedad de don Francisco Lapresilla, hoy huerta de don Isidro Villota; al sur o derecha, en línea quebrada, con finca que fué segregada de la que se describe, y al este o testero, con el arroyo de Madrid, del Carcabón o del Hospital. La cabida originaria era la antes expresada, reducida actualmente a 6.194 metros cuadrados 38 decímetros cuadrados, por virtud de la segregación de que fué objeto. Medido después el solar por los linderos expresados, da una cabida de doce mil setecientos treinta metros cuadrados sesenta y ocho decímetros cuadrados, de los que sólo hallan inscritos la medición anterior en el Registro de la Propiedad del Mediodía al tomo 814 del archivo, libro 193, sección 2.ª, folio 155, finca 37.440, inscripción 2.ª La finca se halla libre de cargas.

Dado traslado al Ministerio Fiscal de la petición formulada por el Procurador señor Aicua, a fin de que sea inscrita a nombre de su demandante la expresada finca, con la extensión oportuna en el Registro de la Propiedad, ha emitido

dictamen de que procede su trámite, habiéndose dictado providencia del tenor siguiente:

«Providencia: Juez accidental, señor Caso.—Madrid, 3 de diciembre de 1941. Por presentado el anterior escrito con la escritura de sustitución de mandato que le acompaña, en vista de la cual se tiene por parte al Procurador don Joaquín Aicua, en nombre de don Joaquín de Arteaga y Echagüe. Interesándose por el demandante la inscripción del dominio del solar sito en término de Madrid, distrito del Hospital, barrio de Las Delicias, sitio de los Garbanzales, y cumplidos los requisitos exigidos por el artículo cuatrocientos de la Ley Hipotecaria, se admite la prueba de que intenta valerse para justificar su derecho, y citese a los colindantes que se expresan, don Diego Hidalgo Durán y la Sociedad Unión Española de Explosivos, por medio de edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia, convocándose, además, por medio de los mismos, a las personas que se consideren perjudicadas con la inscripción que se interesa, cuya publicación se hará por tres veces, fijándose otro edicto en el sitio público de costumbre de este Juzgado y compareciendo a tal fin tales personas a alegar sus derechos, admitiéndoseles las pruebas que interesen y propongan, en término de ciento ochenta días.—Lo manda y firma S. S.—Doy fe.—F. Caso.—Ante mí, P. S., Emilio Esteban.» (Rubricados.)

Y para que tenga lugar la publicación acordada, se expide el presente, con el visto bueno de S. S., en Madrid a 3 de diciembre de 1941.—El Secretario, P. S., Emilio Esteban.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia accidental, F. Caso. 5.287-A. J. 2.ª 17-12-941

MADRID

Edicto

Por el presente edicto, que se expide en virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número dos de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformado por la Ley de 30 de diciembre de 1939, se hace público a los efectos oportunos que en dicho Juzgado se tramita expediente a instancia de don Fermín Martín García, sobre declaración legal de fallecimiento de su esposa, doña Eufemia Castillo Omos, de 37 años de edad, natural de Salmerón (Guadalajara), hija de Domingo y de Ramona, y que desapareció el día 20 de mayo de 1927 del domicilio conyugal calle Dulcinea, 59, patio; de esta villa, sin que hayan vuelto a tenerse noticias de dicha señora, suponiéndose por ello que haya fallecido.

Madrid, 14 de julio de 1941.—El Se-

cretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Juan A. Pacheco.

1.496-A. J.

2.ª 17-12-941

BARCELONA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia número cuatro de los de esta capital, en providencia del día de hoy, dictada en diligencias de ejecución de la sentencia firme recaída en los autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos por don José Torres Serra, contra los ignorados herederos o herencia yacente de don Miguel Clivillés Xiráu, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de 540.050 pesetas, de la siguiente finca: «Finca urbana sita en esta ciudad, con sus frutos y rentas, en la plaza de Víctor Balaguer; por frente, con dicha plaza; por la derecha entrando, con don Magín Badía; por la izquierda, con el chaflán antes dicho y con la calle de Tirso de Molina, y por el fondo, con finca de don Ernesto Campaña, ocupando una superficie de cuatrocientos ochenta y seis metros cuadrados, equivalentes a doce mil ochocientos sesenta y cuatro palmos noventa y un decímetro; inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente, de esta ciudad, al tomo 1.274 del libro 230 de Sans, folio 7, finca número 5.723.»

Se ha señalado para el acto del remate de la expresada finca, que tendrá lugar en la Sala Audiencia del antes expresado Juzgado, el día catorce de enero próximo y hora de las once y media, previéndose a los licitadores que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo, y a la que no preceda el depósito de una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho precio de avalúo en la Caja General (Delegación de Hacienda de esta provincia); que la finca se saca a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, por lo que la única certificación que estará de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarla los que quieran tomar parte en la subasta será la de cargas, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con tal falta de títulos. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor señor Torres quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante acepta los mismos y queda subrogado en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que los gastos de subasta y demás hasta la entrega de bienes al rematante, serán de cargo del mismo.

Barcelona, once de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno.—El Secretario, P. H. de don Hilario Dago Sainz, Ernesto Pascual.

5.393-X-A. J.

1.ª 17-12-941

MADRID

Edicto y Cédula de emplazamiento

En este Juzgado de Primera Instancia número doce (General Castaños, número uno), Secretaría de don Antonio Díaz Rodríguez, penden autos de mayor cuantía promovidos por el Procurador don Félix Quesada, en nombre de don Dionisio Corral Manzano y doña Magdalena Alvarez Ceballos, contra don Felipe Alvarez Ceballos, doña Rosario Enguita Mur y el representante legal o albaceas testamentarios de la herencia yacente de don Víctor Sainz García, en los que se ha dictado la siguiente

«Providencia.—Juez accidental, señor don Francisco Caso.—Juzgado de Primera Instancia número doce.—Madrid, nueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno.

Por repartido a este Juzgado y Secretaría del que refrenda el anterior escrito y documentos que le acompaña, con sus copias.

Se tiene por parte en el juicio que se promueve a don Dionisio Corral Manzano y doña Magdalena Alvarez Ceballos y en su nombre y representación al Procurador don Félix Quesada Mas, entendiéndose con éste las sucesivas diligencias.

Se admite cuanto ha lugar en derecho a la demanda que se formula, que se sustanciará por los trámites prevenidos para la de los juicios ordinarios declarativos de mayor cuantía, y de dicha demanda se confiere traslado con emplazamiento a don Felipe Alvarez Ceballos, a doña Rosario Enguita Mur y al representante de la herencia yacente o albaceas testamentarios de don Víctor Sainz García, para que dentro del improrrogable término de nueve días comparezcan en los autos personándose en forma, y para que tenga lugar dicho emplazamiento en cuanto se refiere al representante de la herencia yacente o albaceas testamentarios de don Víctor Sainz García, mediante desconocerse su actual domicilio, paradero y quienes sean, llévase a efecto el emplazamiento por medio de edictos que, además de fijarse en el sitio público de costumbre de este Juzgado, se insertarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia.

Al otrosí, no ha lugar a lo que se interesa.

Al segundo otrosí hágase como se pide. Lo manda y firma S. S. doy fe.—F. Caso.—Ante mí, P. S., Emilio Esteban.—Rubricados.»

Y para que el emplazamiento acordado al representante de la herencia yacente o albaceas testamentarios de don Víctor Sainz García, la presente se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, cuyo fin se expide en Madrid, a diez

de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno. — El Secretario, Angel Marchani.

5.413-X-A. J.

MALAGA

Don Mariano Gómez Contreras, Juez de Primera Instancia número dos de los de esta capital.

Por el presente edicto se hace público: Que en dicho Juzgado se tramita expediente promovido por doña Araceli Muñoz Galindo, mayor de edad, viuda y de esta vecindad, sobre que se declare el fallecimiento de sus hermanos don Manuel y don Antonio Muñoz Galindo, nacidos en primero de enero de 1877 y en 24 de abril de 1881, solteros ambos y naturales de Lucena, no dejando descendientes ni ya ascendientes, que fallecieron hace unos veinte años en la Argentina, en donde residían, ignorándose en qué lugar de dicha nación; anunciándose la existencia de dicho procedimiento en cumplimiento a lo prevenido por el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, siete de noviembre de mil novecientos cuarenta y uno.—El Juez, Mariano Gómez.—El Secretario, Juan González.

5.090-X-A. J. y 2.ª 17-12-941

MURCIA

Don Luis Leante Lapazarán, Juez Municipal del distrito número uno de esta ciudad, en funciones de Primera Instancia del mismo distrito, por vacante.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente por declaración de ausencia de José María Ruiz-Fúnez Guillén, mayor de edad, casado con Antonia Campisano Aliaga, que se ausentó de esta capital hará unos diecisiete años, sin que desde entonces se hayan tenido noticias del mismo.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, para que quien sepa su paradero lo comunique a este Juzgado.

Dado en Murcia, a cuatro de julio de mil novecientos cuarenta y uno.—El Juez, Luis Leante. — El Secretario, P. H., José G. Pardo.

5.414-X-A. J.

BARBASTRO

El Juez de Primera Instancia de este partido, que suscribe, a efectos del artículo 2.038, reformado, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, hace público la incoación, a instancia de Trinidad Sanz Elpón, de expediente de declaración de ausencia legal de su esposo Amadeo Bosch Almenara, de cuarenta y dos años, hijo de Jaime y Francisca, natural de Tárrega, que tuvo su última residencia y domicilio en esta ciudad de Barbastro de donde desapareció en el mes de febrero de 1937, sin que se tengan no-

ticias de él desde el mes de abril de 1938, que fueron las últimas que desde Francia recibió.

Barbastro, 24 de noviembre de 1941.—El Juez, Francisco Marco.—El Secretario Judicial, Juan Bajo.

5.081-X-A. J. y 2.ª 17-12-941

PADRON

Don Arturo Serrano Salvador, Juez de Primera Instancia del partido de Padron.

Hago público: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Manuel María Díaz Parrado, hijo de José y de María, natural de la parroquia de Cruces, de donde se ausentó hacia América, a los quince años de edad, y sin que se hayan tenido noticias suyas desde hace más de cuarenta años.

Padrón, 4 de diciembre de 1941.—El Juez, Arturo Serrano.—El Secretario, Benito Oviaño.

5.393-X-A. J. 1.ª 17-12-941

REDONDELA

Don José Reboredo Blanco, Juez de Primera Instancia accidental de la villa de Redondela y su partido.

Hago público: Que en este Juzgado de Primera Instancia, y a petición de Carmen González González, mayor de edad, casada, labradora, y vecina de la parroquia de Trasmañó, en este Municipio de Redondela, se instruye expediente sobre declaración de ausencia legal de su esposo, José Cabaleiro López, natural de la parroquia de Cedeira, en el citado Municipio de Redondela, de donde se ausentó de la parroquia de Trasmañó hará unos diecinueve años, sin tenerse noticias más de él.

Lo que se hace público por medio del presente, que se publicará por dos veces, con intervalo de quince días en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Redondela, veinticuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y uno. — El Juez, José Reboredo.

5.089-X-A. J. y 2.ª 17-12-941